

San Juan de Pasto, 29 de agosto de 2022.

Señor

CESAR FUELANTALA ESTRADA

Asesor 2 Contratación

Teléfono 57 (2) 7210566

Oficina Carrera 15 No. 13-57

Pasto, Nariño

Referencia: RESPUESTA SOLICITUD.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud realizada mediante correo electrónico de 10 de agosto de 2022, en la cual señala:

“De: Suministros y Contrataciones de Colombia <sumcondecop@gmail.com>

Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 15:29

Para: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>

Asunto: Observación - Convocatoria de Mediana Cuantía No. 222669

No suele recibir correos electrónicos de sumcondecop@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo,

1. Se solicita, de la manera más respetuosa y amable, a la UDENAR, la publicación de las fotos y/o imágenes de referencia de los 6 ítems que componen el mobiliario requerido. Lo anterior, en aras de tener mayores elementos de análisis que garanticen una óptima comprensión de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, y en consecuencia, poder elaborar una propuesta lo suficientemente robusta y ajustada, en términos de calidad y precio, a fin de que la UDENAR seleccione la mejor oferta a sus intereses.

Cesar Fuelantala Estrada

Asesor 2 Contratación

Teléfono 57 (2) 7210566

Oficina Carrera 15 No. 13-57

Pasto, Nariño”

De acuerdo con su solicitud, es pertinente señalar que a instancias del proceso de convocatoria No. 222669, la Universidad de Nariño, publicó la siguiente nota secretarial:

“NOTA SECRETARIAL

“Con fundamento en el inciso 2 del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, que reza: “(...) La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.”

En razón a lo anterior, se informa que una vez se publiquen los pliegos definitivos, se fijará el cronograma de recepción de ofertas, el cual será vinculante tanto para la administración como para los interesados en participar”

Conforme lo anterior, a la fecha la Universidad no ha procedido con la apertura del proceso de selección, ni a la publicación de los pliegos definitivos, en donde se pueda tener en cuenta la observación allegada.

Sin otro particular, cordialmente,

Departamento de Contratación